

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **615**

PERÍODO LEGISLATIVO

1996

EXTRACTO

BLOQUE U.C.R - Proyecto de Resolución rechazando todo intento de modificación a la legislación laboral modificaciones que vulneren los derechos adquiridos de los trabajadores e instruyendo a los Senadores para que no voten proyectos de esta índole.

Entró en la Sesión

24/10/1996

Girado a la Comisión

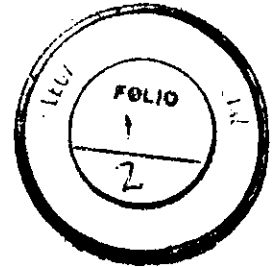
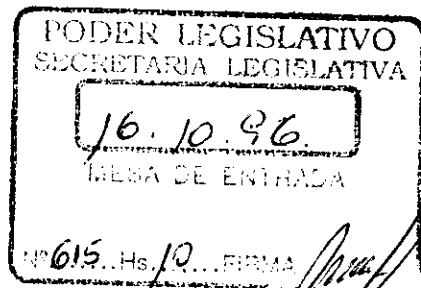
s/t - Resolución Nº 267/96

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A los argentinos se nos quiere imponer, a cualquier costo y sin medir las consecuencias sociales, un programa de flexibilización laboral, tal vez el mas violento e injusto de los que se han implementado en los últimos años, el cual nos retrotrae a principios de siglo, con un régimen laboral cuasi esclavista, el que somete al hombre al servicio y capricho del capital y de los poderosos que lo manejan.

Es inconcebible que casi en las puertas del siglo 21 todavía se siga insistiendo con este tipo de programas perimidos en el mundo desarrollado, y más inconcebible aún es que quién lo impulsa en nuestro país es la fuerza política que desde su nacimiento ha esgrimido como su principal bandera la lucha por la justicia social.

Los impulsores de este sistema quieren poner como modelo al régimen laboral que hoy impera en algunos países del oeste Asiático, argumentando que es el que los ha llevado al crecimiento que hoy ostentan, lo que se olvidan de decir es que en estos países hasta hace muy poco tiempo sencillamente no existía régimen laboral alguno en una economía cerrada y basada casi exclusivamente en la recolección agrícola, y al industrializarse, poco a poco va produciendo mejoras en el nivel de vida de sus trabajadores, o dicho de otra manera, cuando en todo el mundo los estados tienden a mejorar las condiciones socioeconómicas del pueblo utilizando los beneficios de la tecnología, en nuestro país se pretende degradar estas condiciones.

La Unión Cívica Radical sostiene desde su nacimiento que ante la presión de los poderes económicos por incrementar sus beneficios debe existir la voluntad de los gobernantes de proteger los intereses colectivos y particulares del pueblo a que representan, por lo tanto no es posible bajo ningún pretexto, que iniciativas de este tipo tengan el aval de las instituciones políticas de la Nación.

JUAN R. BOCADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

JUAN R. BOCADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial

BLANCO
Legislatura Provincial



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

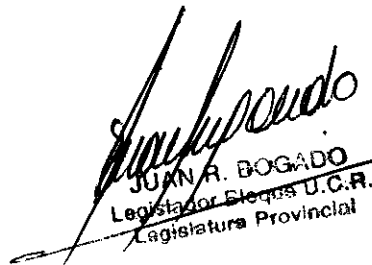
Artículo 1.- Rechazar terminantemente todo intento de modificación que se pretenda incorporar a la legislación laboral, en tanto y en cuanto atente contra los derechos legítimos de los trabajadores.

Artículo 2.- Instruir a los Senadores Nacionales que representan a la Provincia de la Tierra del Fuego, para que no voten afirmativamente ningún tipo de modificación a la legislación laboral, que se contraponga con los derechos adquiridos de los trabajadores o las convenciones colectivas vigentes.

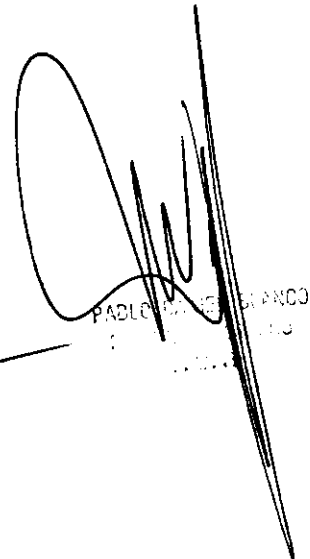
Artículo 3.- De forma.



Presidente



JUAN R. BOGADO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial



PABLO MAGLIOTTO
Legislador Bloque U.C.R.
Legislatura Provincial